

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, un mes. . . 1'50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre. . . 6'00

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de San José, núm. 20

TALLERES

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

FUNDADOR

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

ÓRGANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo de texto en la segunda, 10; en la tercera 5, y en la cuarta, 3...

Teléfono núm. 156

Toda la correspondencia administrativa, debe dirigirse al Sr. Administrador de EL PROGRESO

Nuestros diputados en el Parlamento

Discurso del Sr. Lara y Zárate en defensa de la unidad regional de Canarias

El señor Presidente: Perfectamente. Habrá muchas enmiendas que no se pueden referir ya al dictamen modificado y espero que serán reñidas.

Queda retirada la enmienda del señor Orozco.

Leída otra enmienda del señor Lara al mismo artículo, dijo

El señor Presidente: El señor Lara tiene la palabra para defender su enmienda.

El señor Lara: Señores Diputados, contra mi voluntad y contra mi deseo, y comprendiendo que tengo que contrariar a la Cámara, porque vengo a tratar un tema completamente ajeno al problema canario, haciendo desde luego uso del estilo telegráfico que recomendaba antes la Presidencia y que yo con mucho gusto adopté, me levanto para apoyar una enmienda formulada al art. 11 de la Constitución, que se refiere exclusivamente a la organización política y administrativa del archipiélago canario.

Pero me interesa—porque sucede con el problema canario, que cada vez que se trae al Parlamento aparece como una reacción, una minucia, algo minucioso y despreciable, que no merece ninguna atención—, me interesa demostrar que este problema, que yo planteo con mi enmienda, es por completo ajeno al llamado pleito canario y que no constituye una incoherencia de él. Para ello me basta recordar a aquellos señores Diputados que han pasado por la gubernación del Estado, a los que han pertenecido a otros Parlamentos, y yo creo que a todos, porque todos lo saben, que el pleito de Canarias, esa famosa pleito que se ha utilizado para trastornar y perturbar la organización política y administrativa de Canarias, y que ahora también se quiere utilizar, no ha sido nunca ni es otra cosa que una rivalidad, una lucha y una emulación entre las dos principales ciudades del Archipiélago, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; y así sólo decir esto es bastante para comprender que si esa rivalidad puede pesar en una cuestión de hegemonía entre ambas ciudades, por lo que respecta a otros aspectos de carácter regional no debe pesar nada en su resolución.

Esa lucha entre las dos ciudades del Archipiélago nosotros, los canarios, la vivimos muchas veces en condiciones de gran anhelo; y sin hacer historia de esto, porque me hago cargo de que desgraciadamente, estoy conmovido con la situación de apremio en que se encuentra la Cámara y en que me encuentro yo también, recojo únicamente el hecho de que se puso término a esa lucha por la Ley de 1902, en que se reconoció de una manera expresa, con el asentimiento de los representantes de Las Palmas y de Tenerife, la unidad del Archipiélago y la capitalidad de Tenerife. Y el amparo de esa ley se vivió en Canarias, y cuando vino la dictadura, o mejor dicho, cuando aquel Gobierno dictatorial adquirió caracteres de permanencia, fué notorio para nosotros que, dada la gran

propensión que tenía a resolver por medio de la violencia los más espinosos problemas, habiéndonos puesto en ese asunto, aunque fuera hirviendo muchos valores sentimentales de que la dictadura solía prescindir, pero que eran y son de tanto interés para España. Y, efectivamente, se hicieron no sé por quién, las gestiones necesarias que encontraron eco en el ánimo del dictador, y un buen día, sin que nosotros lo esperáramos ni siquiera lo pudiéramos sospechar, apareció en la Gaceta un llamado decreto-ley, por el cual se dividía en dos la provincia de Canarias y se establecía una capitalidad en Las Palmas y otra en Tenerife.

Y cuando vino la República, a pesar de que no derogó esta ley que era por sus antecedentes, por la materia sobre que versaba y por las circunstancias que acompañaron a su promulgación, una de las más arbitrarias y despreciables de la Dictadura, nosotros, si no hubiera pasado más que esto, nos habríamos limitado a formular aquí una protesta; y a traer una reserva de derecho a favor de Tenerife, y a declarar que no reconocíamos, como efectivamente no reconocemos, a esa disposición valor legal alguno; pero, señores diputados es el caso que al redactarse y publicarse el proyecto constitucional, incluso en la nueva redacción que se ha dado al art. 11, nosotros nos hemos persuadido de que la aplicación de ese artículo al caso de Canarias conduciría a una situación que exgera notoriamente los estragos causados en Canarias por la política de la Dictadura. Para nosotros, la provincia, esa demarcación respecto de la cual declaraba aquí hace unos días un miembro de la Comisión, que se había incorporado al proyecto y se le había dado categoría constitucional, en consideración a su carácter secular (no pensando, sin duda, en esa provincia número cincuenta, que tiene cuatro años de vida), para nosotros, digo, la provincia de Canarias no representaba otra cosa desde el año 1902 que una demarcación administrativa establecida para la mejor coordinación de los servicios del Estado, porque en el otro aspecto, como materia regional, no hay allí más que lo insular, que debe ser regido por la isla, y lo superinsular, que debe ser regido por la región.

El señor Presidente: Señor Lara, el tiempo pesa rápidamente.

El señor Lara: Yo desearía que la Presidencia me indicase el tiempo de que puedo disponer.

El señor Presidente: Cuatro minutos.

El señor Arroyo: Aquí todo el tiempo se necesita para Cataluña. Lo de Canarias no interesa.

El señor Lara: Terminaré en seguida. Pero aunque nosotros tengamos este concepto de lo que es la provincia de Canarias, el caso es que si se aplica el art. 11 tal como está redactado, en su párrafo primero, que permite que una sola provincia se constituya en región autónoma, esto prácticamente, mientras subsisten las dos provincias, dará por resultado que en Canarias se formen dos regiones, y como además hay otro artículo (el 13) que impide la federación de las regiones ya constituidas, resulta que la aplicación del texto constitucional al caso de Canarias conduce, o, por lo menos, deja abierto el camino para conducir a que se parta en dos, no la provincia, sino la región canaria, que es una cosa viva, y además, condena a estos dos trozos de territorio español a eterna separación, como si estuvieran incursos en alguna maldición o población por dos razas que se odian mortalmente. Esto es lo que quiero evitar con mi enmienda, el texto de la cual no altera en nada la redacción del proyecto en cuanto al problema canario; se reduce a añadir un párrafo que dice: "En Canarias, el derecho a constituirse en región corresponde únicamente a todo el Archipiélago canario". No es cierto, por consiguiente como aquí particularmente se me ha dicho por el

gún compañero de representación, que mi enmienda trata de imponer a Canarias la organización regional. No; lo que mi enmienda pretende es que si se aplica a Canarias el régimen autónomo, sea en beneficio y encuadrado en el archipiélago canario todo, que es la única región que allí existe y que tiene realidad.

La Comisión, sin duda por el apremio con que ha procedido, no ha advertido este aspecto del asunto o si lo ha advertido no le ha dado importancia; pero si no fuera por esta razón, sería curiosoísimo saber qué motivos ha podido tener la Comisión para dejar esa puerta abierta a que se parta en dos un país como Canarias, que constituye la verdadera frontera atlántica de España; que, por eso mismo, forma una pieza vital del organismo nacional, respecto del cual todo el mundo sabe que flotan en el ambiente internacional tantas codicias opuestas, cuya conciliación se facilita con esa partición, y que no se sabe cómo va a poder vivir si se constituyen dos regiones con una extensa zona de playas, que invitan a una guerra de tarifas, a no ser que, necesariamente, se rodeen las islas de un cordón o zona aduanera.

Pero esto, señores Diputados, nada tiene que ver con las rivalidades entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, porque estas ciudades, como tales ciudades, no van ganando ni perdiendo nada con que en Canarias haya una o dos regiones autónomas, sino que esta cuestión que nos ocupa constituye un problema que puede, y debe, individualizarse y resolverse aparte e independientemente de esa rivalidad, porque tiene virtualidad bastante para ello.

El señor Presidente: Señor Lara, nuevamente tengo que recordar a S. S.

El señor Lara: Señor Presidente, estoy haciendo las mayores esfuerzos para terminar y someto a a consideración de S. S. que no podrá decirse que, en nombre de Canarias, se haya hablado más de cuatro minutos y medio en tantos días de discusión.

El señor Presidente: Su señoría ha empleado ya veinte minutos, que es el tiempo máximo acordado para estas intervenciones.

El señor Lara: Ruego a S. S., señor Presidente, que me conceda una prórroga de cinco minutos.

El señor Presidente: Es mucho. Procure S. S. abreviar.

El señor Lara: Yo desearía conocer, señores Diputados, lo que hubiera de contarse al Parlamento, si se le pidiera que se pronunciase sobre una fórmula—la del proyecto u otra cualquiera—a virtud de la cual el Archipiélago Balear, que es tan interesante y que tiene características internacionales tan especiales, resultara partido también. Yo creo que la contestación sería una repulsa categórica. Sin embargo, cuando se trata de Canarias, que tiene en ese aspecto características más destacadas, entonces no hay inconveniente en aceptar una fórmula que lleve a esa enormidad. Y, ¿por qué razón se hace? Porque hay una ciudad en Canarias que ha crecido, como si el crecimiento de una ciudad en 20 ó 30 mil habitantes pudiera comprometer

ter e porvenir de cerca de 450 000 que tiene el Archipiélago; y, además, comprometer los únicos intereses vitales que a España le quedan en el Atlántico y en el camino de América.

Yo sé que muchos españoles que tienen de Canarias un concepto, digamos precario, y que sienten por Canarias un interés puramente afectivo, que es muy de agradecer, no ven esto, pero nosotros, señores Diputados, y la misma Comisión, que no creo que vaya a hacer cuestión de gabinete, en este punto que no afecta al problema canario, del criterio riguroso que ha adoptado, y hasta la minoría catalana, a quien tampoco le importa, quiero decir que no veo la relación que esto tenga con el problema canario, y no creo que la importe que este asunto se resuelva de una manera o de otra; está en el caso de meditar, aun en estas circunstancias de apremio, sobre si la Cámara debe ratificar e incluso exagerar la política de la Dictadura, porque eso es lo que resulta llevando a la Región el criterio desastrosamente divisionista que la Dictadura llevó a la provincia; o si, por el contrario, estamos en el caso de rectificar esa política declarando, como se pide en la enmienda, que en Canarias no puede haber más que una región autónoma.

Yo estoy seguro que los señores diputados conocen el mapa de Canarias y, si lo evocan, recordarán que allí aparecen las siete islas distintas, diferentes en diversa posición, pero apiñadas y formando un grupo, como un escuadrón que se hubiera destacado de las costas de España, y se también que algunos señores diputados han estado en aquellas islas; pero, si hipotéticamente admitiéramos que las personas encargadas de informar sobre este asunto, se hubieran trasladado al archipiélago, estoy seguro que hubieran informado sobre esta cuestión sin necesidad de buscar antecedentes, porque bastaba...

El Sr. Presidente: Señor Lara, es imposible continuar. Hágase cargo S. S. de que no estamos en el debate general, sino en la defensa de una enmienda, y si pasan máximo son veinte minutos. Si termina S. S. en dos palabras, accedo; pero si no, tengo que invitarle a que se siente.

El señor Lara: Terminó inmediatamente. Diré que, en vista de estas razones que afectan al interés de España, recabo el concurso de la inteligencia y el patriotismo de todos los señores diputados, porque este asunto no es de partido ni de amor propio para la Comisión, sino que afecta a una región que tiene igual derecho que todas las demás regiones para ser considerada y atendida con la misma atención. (Aplausos).

LA LAMPARA eléctrica de mejor luz y menor consumo en la Philips. Pídanla en los buenos establecimientos de electricidad Depósito Honorio Arizosa, San José, 38

En La Laguna

La Fiesta de la Raza

Para festejar el día de la Raza se organizan en la vecina ciudad de La Laguna unos grandes bailes que tendrán lugar en el Teatro Leal.

Estos se verificarán las noches de mañana sábado, y el domingo y el lunes próximo.

También y con el mismo objeto se organizan para las tardes del domingo y lunes, en el propio coliseo unos interesantes bailes infantiles.

Para dichos actos se ha confeccionado un decorado apropiado.

Se vende en la espaciosa casa número 44 de la calle de San Martín. Faxón, el Letrado don Miguel Díaz Llanos.—Teléfono Núm. 47.

ALCOBA ESTILO CUBISTA

Ha llamado poderosamente la atención en Las Palmas, la magnífica y preciosa alcoba estilo cubista y el comedor, vendido por los almacenes

MUEBLES BENLLOCH

de esta plaza a don Agustín Morales Santiago, adquirida para su hija doña Dolores, residente en aquella ciudad. Estos muebles fueron montados por los carpinteros de la Sucursal de aquella plaza. Es una ventaja que tienen los almacenes MUEBLES BENLLOCH, por tener personal propio en las principales plazas de estas islas.

Sobre protección oficial a la música

"Laureano Calvo" en La Prensa, comenta el decreto del ministro de Instrucción Pública referente a la protección de la música y sus cultivos, de cuyo decreto fué EL PROGRESO quien ha dado la primera noticia.

Tiene razón que le sobra. Hasta la época actual republicana española, verdaderamente que nuestros gobiernos monárquicos poco se preocuparon de la enseñanza popular y al poco se preocuparon de ello, menos habrían de hacerlo por las enseñanzas especiales, entre ellas las Bellas Artes.

El decreto del ministro de Instrucción Pública abre un cauce insoportable. Insoportable en nuestro país, pues como bien dice el articulista, en la mayoría de las naciones europeas hace muchos años que la enseñanza de la música se considera obligatoria extendiendo los gobiernos que dentro de las Bellas Artes, es la Música la primera llamada a ejercer una influencia decisiva en las costumbres del hogar.

España hoy, dentro del régimen republicano, con los deseos demostrados hacia una regeneración a la moderna, no podía sustraerse a ese influjo que hasta el presente ha permanecido taponado por la falta de acción gubernamental que diere libre salida a esos anhelos populares, pero que sin protección oficial nada práctico podían llevar a término feliz.

La protección del Estado a nuestro Teatro Lírico, Centros de enseñanza musical, Orquestas del Estado, Masas corales etc., etc., constituye un adelanto que estaba muy lejos de la conciencia española. Por lo grande nos ha de parecer e' despertar de un verdadero sueño fantástico.

En Tenerife, como dice "Laureano Calvo, ¿qué ocurrirá?

Habría de conocerse en todas sus partes el decreto de referencia para emprender cuanto de positivo pudiera aprovecharse, para bien de nuestras academias y organizaciones musicales existentes o por crearse.

C. L. de C.

Del Día del Ejército

Telegramas al Comandante general

En esta Comandancia Militar de la Región se han recibido los siguientes telegramas relacionados con la fiesta militar del día siete:

El ministro de la Guerra en telegrama de hoy 9 dice al Excelentísimo señor Comandante Militar de estas islas lo siguiente:

"Con motivo fiesta militar que por primera vez celebra República Española me es particularmente grato con expresión sincera de agradecimiento mensajes recibidos enviarle mi cordial saludo extensivo a las fuerzas y organismos dependientes de V. E. con seguridad plena de que virtudes militares nuestro Ejército reafirmadas bajo acertado mando han de contribuir consolidación Régimen para engrandecimiento y prosperidad de la Patria."

El Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra en telegrama de igual fecha dice a S. E. lo siguiente:

"Envío V. E. con ocasión fiesta Ejército un afectuoso saludo que ruego haga extensivo fuerzas y Organismos a sus órdenes a quienes en este día dedico un cariñoso recuerdo de gratitud por la valiosa colaboración que prestan a la obra de reorganización del Ejército sirviendo así los supremos intereses del país."

"RAFAFAGAS" NOVELA por Felipe P. Rariza PRECIO DOS PESETAS

De venta en todas las librerías

leyendo periódicos

Lo que dicen los de Madrid

Alrededor de la Constitución

Dice La Voz: "Un querido colega dice que la Constitución de la República española no debe ser laboratorio de ensayos ni campo experimental. Creemos lo mismo. Han sido llevadas a ella muchas cuestiones adjetivas que tenían su sitio en leyes complementarias.

De ahí las luchas y los apasionamientos que origina la discusión de determinados artículos. Cuando se trató de la pena de muerte se corrió un peligro muy grave, del que pudo salirse gracias a la oportunísima intervención del señor Alcalá Zamora y al discurso categórico del señor Azáña. Anteaer se tropezó en un obstáculo parecido. La próxima semana sucederá igual...

Los bien intencionados veroneses que han redactado el segundo proyecto de Constitución leyeron demasadas constituciones extranjeras y no entendieron como debían a la realidad española.

La República y España necesitan un Código fundamental sencillo, claro y flexible, completado por leyes complementarias que aborden y resuelvan los problemas planteados por la actualidad revolucionaria y que no tengan categoría de permanentes. Si se hubiera tenido en cuenta por la Comisión parlamentaria esta necesidad no se verían las Constituyentes embarazadas y distraídas por temas ajenos al megaló Estatuto del nuevo régimen."

La dimisión del cardenal Segura

De El Liberal de Madrid: "El Sr. Segura, inagotable, pontificio, la dimisión o destitución del cardenal Segura.

Cien veces lo proclamaban a un tiempo en el Congreso. Ya no hay duda. El Papa ha brindado un acto de justicia a la República española.

"¡Alegrarse, ilusos!—aseveró un integrista, a quien la dimisión le había llegado a lo más hondo de su conciencia política—. ¡Batan palmas por lo que no es más que una maniobra de los jesuitas! La declaración nos dejó perplejos.

—¿Cómo? ¿Qué? ¿Y es usted quien lo dice? —Yo... sí... ¿Qué pasa? Yo, un integrista.

—¿Pero no es esa una derrota de ustedes? —Sí. Hemos sido derrotados por la perfidia.

—¿De quién? ¿De los jesuitas? —Evidente.

Nos agarramos a una silla. Los jesuitas han tenido la culpa de la aborrecible derrota de los integristas. No los republicanos, ni los socialistas, ni los anticlericales, ni el Gobierno. ¡Los jesuitas! Han usado todo el cronista. No está contando fantasías. Diga lo que ha oído. Ni una letra más, ni una exclamación menos.

A estas horas el integrista llora desconsoladamente por la resolución del Papa y murmura unas cuantas cosas de la Compañía de Jesús.

Habría que pensar en hacer las cosas de modo que quedara satisfechos los integristas, perjudicando a los jesuitas, ya que éstos han podido darse el gusto de vencer a su enemigo.

Y así no habrá cuestiones, y los españoles saldremos ganando por ambas partes.

Y ahora, en serio. Fernando de los Ríos dió ayer la nota de la plena satisfacción civil del Gobierno por la dimisión de Segura.

—Ya se ve—nos dijo el ministro cardenal en España ni en Roma. Queda en vicario capitular.

Y a renglón seguido nos habló de la evolución del sentimiento religioso, que necesariamente habrá de marchar por un sendero liberal.

—Los católicos—añadió—, que son capaces de evocar con deleite el fantasma erril del siglo XVI, deben ser arrollados por la Iglesia doctrinista y liberal. Y no tienen derecho al desquite.

Fernando de los Ríos es siempre la nota laica en el Gobierno. Pero al mismo tiempo, un ejemplo de selecta diplomacia republicana.

Los escándalos de la Dictadura en el Ayuntamiento de Barcelona

En la plaza de España se gastaron cinco millones y medio de pesetas sobre la cantidad presupuestada. Están por liquidar los gastos de la Exposición.

El presidente de la Comisión de Responsabilidades Municipales de Barcelona, señor Villalta Vidal, ha dicho que de los acuerdos lesivos para el Erario municipal que fueron aprobados durante la Dictadura son responsables civilmente, o sea pecuniariamente, los hombres que los adoptaron y llevaron a realización.

—Por este—añade—solicitamos que se faculte a los tribunales provinciales para acordar el embargo preventivo de los bienes particulares de las autoridades demandadas como responsables. Se trata de evitar que se coloquen los supuestos responsables en una situación aparente de insolvencia que les asegure la impunidad. Hemos dispuestos a exigir las responsabilidades con toda energía; pero hay que tener en cuenta que dificulta nuestra actuación la falta de medios legales para la revisión de las fortunas particulares. El más lesivo de los acuerdos tal vez sea el de la plaza de España. El arreglo y ornamentación de la plaza de España costaron a la ciudad cinco millones y medio de pesetas de exceso sobre la cantidad que a dicho fin se había presupuestado.

Uno de los asuntos más interesantes que tiene en estudio la Comisión de Responsabilidades es el de la concesión del servicio de pompas fúnebres a la Casa de Caridad. Esta cuestión es muy curiosa. En 1914 el Ayuntamiento acordó municipalizar los servicios de pompas fúnebres, que venían siendo de régimen libre. Previo concurso, se concedió el servicio con carácter de exclusividad a la Neotafía. En 1923 el advenimiento del Directorio, se acordó rescindir el contrato, por infracción de éste por parte de la Empresa arrendataria, y se volvió a establecer el régimen libre, aunque reglamentado. Entonces la Unión de Empresas de Pompas Fúnebres, la Neotafía, elevó un recurso ante el gobernador civil contra el acuerdo municipal. El gobernador desestimó el recurso y sostuvo el acuerdo municipal; pero dos años después, el 12 de marzo de 1925, dicha autoridad comunicaba al Ayuntamiento que la Casa de Caridad había adquirido por escritura pública todos los derechos que correspondían a la Neotafía, y que por ello y por haber desaparecido las usanzas de interés general que habían obligado a suspender la exclusividad del servicio se había de conceder ésta a la Casa de Caridad.

El Ayuntamiento se sometió a la orden gubernativa y concedió el monopolio a la benéfica institución con alguna modificación en las condiciones. De manera que la Casa de Caridad adquirió de la Neotafía unos derechos que había dos años que habían caducado.

Sobre la Exposición, todos los que integramos la Comisión de Responsabilidades estamos obligados a resolverlo en un plazo brevísimo y con toda imparcialidad, y para que esta quedara bien manifestada, se nombró una Comisión técnica investigadora con representantes de los colegios de abogados, ingenieros, arquitectos, médicos, peritos mercantiles y agentes de Cambio y Bolsa, a quienes se dió un plazo de dos meses para dictaminar. Pero nos encontramos con que no es posible la revisión hasta que los libros de contabilidad estén en regla o se proceda a la liquidación.

Es de suponer que para esto el comisario actual dará más facilidades que el anterior.

NOTAS INFORMATIVAS

Seguro de maternidad

Beneficios

Se establece en España, con carácter obligatorio el Seguro de Maternidad, cuyos fines inmediatos serán los siguientes:

- Garantizar a la asegurada la asistencia facultativa en el embarazo y en el parto y cuando, con ocasión de uno u otro, lo necesitare.
- Garantizarle los recursos necesarios para que pueda cesar en su trabajo antes y después del parto y fomentar la creación y sostenimiento de Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia.
- Serán beneficiarias de este seguro de Maternidad todas las obreras y empleadas que estén inscritas en el Régimen obligatorio de Retiro Obrero, cualesquiera que sean su edad, nacionalidad y estado civil.
- Los beneficios serán:

La asistencia de comadrona o médico y de farmacia en el parto, y los servicios facultativos que reglamentariamente se determinan, para los períodos de gestación y puerperio. Una indemnización durante el descanso, que será obligatorio durante las seis semanas posteriores al parto. Se reconoce a la asegurada el derecho a descansar y a la indemnización consiguiente desde seis semanas antes del parto, mediante una declaración del médico o de la comadrona, en la que prevea que sobrevendrá el parto probablemente dentro de ese período.

El Régimen regulará los casos en que durante el período de implantación del Seguro pueda ser limitada la cuantía de las indemnizaciones. La utilización gratuita de las Obras de Protección a la Maternidad, y a la Infancia que por iniciativa o con auxilio de este Seguro, se vaya constituyendo y sean declaradas afectas a este servicio.

Sanciones

Incurrirán en multas los patronos que cometan las omisiones y actos siguientes:

- No haber satisfecho la cuota trimestral corriente, integrada por la suya propia y por la de la obrera a su servicio.
- Haber admitido en el trabajo a la obrera antes de terminar el plazo legal de descanso. Se entenderá que el patrono incurre en responsabilidad por ese hecho cuando no exigiere la libreta del Seguro para cercionarse de que la obrera no está dentro del plazo de descanso obligatorio.
- No haber afiliado a las obreras a su servicio, no obstante los requerimientos previos de los Inspectores.
- Haber omitido a la Inspección las obreras por quienes deba cotizar.
- Las multas correspondientes a los casos enunciados serán de 50 a 500 pesetas por obrera. Además, se impondrá al patrono incurso en esta sanción la obligación de satisfacer a la obrera perjudicada todos los beneficios que hubiese perdido con motivo de la falta de pago de las cuotas por el patrono responsable o si le descontó la cuota patronal e importe de las cuotas indebidamente descontadas.

Las infracciones serán castigadas independientemente de la responsabilidad civil o criminal a que haya lugar, con multa de 25 a 250 pesetas. En caso de primera reincidencia, con multa de 250 a 500 pesetas y en segunda reincidencia, con multa de 500 a 1.000 pesetas. Se considerará reincidente a los que, habiendo sido castigados por una infracción, cometan otra igual antes de transcurrido un año a contar desde la fecha por la cual hayan sido multados por la anterior.

Otra voladura en la Jurada

La Sociedad Metropolitana de Construcción, que explota la cantera de la Jurada, para los obreros del Puerto de esta capital, se propone hacer una nueva voladura en la nombrada cantera.

Este se verificará el lunes próximo. A tal objeto se ha dirigido a la Comandancia de Marina, para que ordene sean retirados todas las embarcaciones que en dicho día se hallaran en el puerto a un kilómetro de la costa, para evitar cualquier imprevisto incidente, que la voladura pudiera originar.

De la Victoria

Luchas cívicas

Con una buena entrada, se celebró el pasado domingo en este pueblo, el anunciado encuentro de luchas cívicas, con tendiendo el partido de Tegueste contra el de la Victoria, reforzado con algunos luchadores de Santa Cruz.

El bando de Tegueste ha demostrado una vez más a los aficionados de este deporte, ser el partido que mejor conjunto tiene de luchadores de los que en la actualidad se dedican a este deporte.

La derrota fué motivada por la formidable actuación de Luis Pagés que, a pesar de que salió el último por su bando, no sólo salvó a éste de una derrota segura, sino que al mismo tiempo supo darle su triunfo, luchando con mucho amor por defender su partido.

Con gran habilidad y precisas luchas, Pagés se hizo del Cañero, Perera, el Guardia, Domingo Pérez y dos más quedándose en el terrero sin ser vencido.

También se destacó el Pollo de San Andrés, y por Tegueste

✠
EL SEÑOR
D. GREGORIO GARCIA ALFONSO
Falleció el día 5 del actual en el pueblo de San Miguel (Sur de Tenerife)
Después de recibir los Santos Sacramentos

Su viuda D.^a Indalecia Hernández Alfonso; sus hijos doña María de la Concepción, doña Celia, doña Clara, don Gregorio (ausente) y don Juan García Hernández; hijos políticos, nieto y demás parientes;

Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado y asistan a la misa que, por su eterno descanso se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel el lunes día 12 del actual, a las 8 de la mañana; favor que les agradecerán profundamente.
San Miguel (Tenerife), 9 de octubre de 1931.

sobresalieron Victor González y Cañero.

El partido Victoria-Santa Cruz venció por dos luchas de ventaja.

El próximo domingo 11 del corriente, a las 4 de la tarde en el exconvento de la Villa de Garachico, volverán a contender el partido de Tegueste y La Laguna contra el de Santa Cruz. Este sensacional encuentro será muy interesante pues el partido del norte irá por la revancha de sus últimas derrotas.
El Corresponsal

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Ayer continuó en el Ayuntamiento la sesión que el día anterior se suspendió con motivo del Día del Ejército.

Asistieron seis concejales republicanos, dos socialistas, dos monárquicos y el alcalde, total once. Entre los acuerdos que se tomaron figuran los siguientes: Adquirir diverso material con destino al Mercado municipal. Conceder las pensiones que para proseguir los estudios de la carrera de Comercio, solicitan las señoritas Violeta Expósito López y Blanca Purriños de la Santa Cruz y la solicitada por la señorita Antonia Carrillo Belmonte, para proseguir los estudios del Bachillerato.

Autorizar al industrial don Francisco Pérez García, para radicar conciertos musicales en la plaza de Weyler, desde las cinco de la tarde a las doce de la noche. Inscribir a nombre de doña Justa García, viuda de Rumeu dos sepulcros del cementerio de San Rafael y San Roque, y a nombre de don José Moñany Roal el familiar de don Esteban Mujica que traspaese sus derechos a dicho señor. Nombrar jefe del Parque de Desinfección municipal al aspirante don José Raymond Marín. Pasar a informe de la Comisión de Fomento la moción del señor Martínez Viera, pidiendo se dé al barrio del estilo el nombre de Barrio del Uruguay.

Aceptar un informe de Secretaría en asunto del derribo de un muro en el barranco del Cerco en San Andrés, en el que se dice que el Ayuntamiento no tiene competencia para intervenir toda vez que ya recayó resolución del Gobernador civil. Pasar a la Comisión de Presupuesto, una moción del señor Fernand referente a la Beneficencia domiciliaria en Tegueste; y a la de Obras el presupuesto de reforma del umbrado del Teatro Guimera para que formule un plan general de las reformas que han de hacerse en dicho edificio.

De previsión social

Homenaje a la vejez

El 31 del actual fecha señalada para la celebración del Día del Ahorro, se efectuó como en años anteriores, la concesión de pensiones vitalicias otorgadas a ancianos obreros mayores de 75 por el Patronato Provincial del Homenaje a la Vejez, de esta capital, con la cooperación de la Caja de Previsión Social de las Islas Canarias.

Para el concurso de este año se han presentado a dicho Patronato 70 instancias de ancianos solicitando pensiones

A amparar el mayor número de ancianos tienden los deseos del Patronato, sienda esto el éxito de esta benéfica Obra social, que de día en día va adquiriendo en España más simpatía y apoyo de todas las clases sociales.

La cooperación de las entidades oficiales, sociedades, comerciantes y particulares, hará que la amplitud de las pensiones que este año se concedan alcancen al mayor número de ancianos, llevando a sus hogares una ayuda para los días de su vejez.

El Patronato de esta Capital, corria en los sentimientos caritativos de cuantas personas y entidades pueden contribuir con sus donativos a la suscripción iniciada para tal fin, esperando poder conceder mayor número de pensiones que en años anteriores

Desde el año 1926 hasta la fecha, se han constituido por la Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, 123 pensiones con un coste total de pesetas 168.248'72

Comisión Inspector de la Delegación Provincial del Trabajo

AVISO

Debido a comenzar esta Comisión Inspector a girar las visitas reglamentarias a los establecimientos comerciales e industriales para observar el cumplimiento en sus propios términos la legislación social, en relación a la apertura y cierre de establecimientos, descanso dominical, etcétera, se advierte a todos los señores patronos deberán fijar en sitio visible para la Comisión las disposiciones que les afecte, turno de dependencia, contratos de trabajo etcétera, e.c., el objeto de que, cumpliendo de esa manera con la Ley, faciliten la gestión de esta Comisión.

Se advierte por último que las transgresiones que se observaren serán corregidas con la imposición de las sanciones correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 1931.—La Comisión Inspectora: Vocal patrono, Fernando Franquet; Vocal obrero, Santiago Suria

DE SOCIEDAD

NUEVO MEDICO

De la Perisula ha llegado el joven don Manuel Cruz, quien acaba de terminar la carrera de Medicina.

VIAJEROS

De Las Palmas ha regresado el comerciante y comisionista de esta plaza, D. Angel Toledo Ruiz.

También llegó de la misma procedencia el comerciante del Puerto de la Cruz, don Tomás M. Reid.

De a Península llegó el funcionario de este Ayuntamiento, don Ernesto Benítez.

ENFERMOS

En La Laguna se encuentra enfermo nuestro antiguo y distinguido amigo, el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, y coronel de Artillería retirado, don Rosendo Mauriz.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE (TRANVIAS)

Desde el día de la fecha el servicio de los jueves, que venía prolongándose durante la noche, se hará igual que los demás días laborables.
La Dirección.

La próxima temporada teatral

Lo que dice Baudet

En el «Diario de Las Palmas» leemos lo siguiente: «El empresario del teatro Pérez Galdós, don Ramón Baudet, nos interesa hagamos público, en contestación a nuestro artículo sobre la próxima temporada, que comenzará sobre el día 15 del próximo mes de Noviembre, como así lo ha hecho conocer a los señores abonados, que también se interesaron por dicho asunto.

La primera Compañía que actuará en el Pérez Galdós será la de Manolo Paris, la actriz Trias y la conocida y aplaudida actriz Julia Lejos.»

Nueva industria

En nuestro colega «Gaceta de Tenerife» leemos la siguiente noticia:

«En esta isla se acaba de constituir una sociedad anónima, con un capital de 250.000 pesetas, con objeto de dedicarse a la fabricación de abonos calcáreos y materiales de construcción.

Integran el Consejo de Administración los señores don Andrés Díaz Bethencourt, don Arcadio Hernández, don Francisco Naveiras, don Emilio Fernández Oliva y don Carlos Romero.»

Academia Municipal de Música

Se pone en conocimiento de los alumnos de esta Academia de Música, que las clases del curso 1931-32, comenzarán el miércoles día 7 de octubre. La matrícula queda abierta hasta el 20 de octubre.

El Director, Evaristo Iceta.

Sucesos

Niño atropellado por un automóvil

En las últimas horas de la mañana del día 7 fué atropellado en la plaza de Cristóbal de Las Palmas, por el automóvil conducido por el chófer Fernando Santana Torres, al niño Sebastián Parías Benítez, de once años de edad, resultando herido.

Trasladado sin pérdida de tiempo en el automóvil causante del atropello, a la Casa de Socorro del distrito de Vegueta, el personal facultativo de guardia asistió a Sebastián Parías de heridas gravísimas en distintas partes del cuerpo, ingresando luego por prescripción facultativa en el inmediato Hospital de San Martín.

Aunque el chófer realizó una acertada maniobra el atropello fué inevitable.

En el citado establecimiento benéfico se personó el Juzgado correspondiente instruyendo las diligencias del caso.

El chófer Fernando Santano, fué conducido a la Comisaría de Vigilancia.

El estado de Sebastián, aunque grave, no inspira por el pronto serios temores.

NOTICIAS

Don F. S. Bellamy ha suscrito un amplio escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, relacionado con las obras que proyecta ejecutar en solares de su propiedad, sitos en las proximidades del cementerio protestante, y para las que solicita la correspondiente autorización municipal.

En dichos lugares se planterán árboles, para quitar el feo aspecto que hoy presentan.

La Compañía Metropolitana de Construcción ha solicitado se ordene despejar la parte interior del puerto, donde están situadas las gabarras para el carbón y aguada de los buques, con objeto de proceder al día a día de ser fijado de la dársena durante el invierno próximo.

TELEGRAMAS

Madrid, 8-22'10.

Península

La cuestión religiosa

En la sesión de esta tarde del Parlamento, se ha planteado el debate de la cuestión religiosa.

Este fué planteado por el Ministro de Gracia y Justicia, señor de los Ríos, quien pronunció un discurso sereno y acunime que impresionó a la Cámara.

Los diputados todos puestos de pie, le ovacionaron a la terminación de su oración.

Además abandonaron sus escaños para desfilir por el banco azul y felicitar al señor de los Ríos.

El debate

Terminado el debate de los diputados, habla el señor Gil Robles quien aboga porque a la Iglesia como a las sociedades independientes, se le reconozca personalidad jurídica.

El orador terminó diciendo: si se aprueba el dictamen, los millones de católicos abrirnos un nuevo período a las Constituyentes.

La amenaza del señor Gil Robles promovió un formidable escándalo en la Cámara.

Los que intervendrán

Se anuncia que en el debate de la cuestión religiosa intervendrán los exministros señores Sánchez Guerra, Osorio y Gallardo y don Melquiades Alvarez.

Matar, es.

Los vocales de la Subcomisión del terrorismo en Barcelona, han manifestado que los sindicatos libre y único cometieron durante el período de 1918-1927, en la Ciudad Condal, mil treinta y un asesinatos.

Reuniones de minorías

En unas de las salas del Congreso se reunió la minoría republicana radical presidida por don Alejandro Lerroux.

La reunión tuvo por objeto fijar el criterio de la minoría en el asunto de la cuestión religiosa.

Mañana se reunirá la minoría socialista con el mismo objeto.

También se reunirán otras minorías, entre ellas la formada por los diputados agrarios.

Marañón y el problema religioso

El doctor Marañón, en unas declaraciones que publica la prensa de París, dice que el problema religioso debía resolverse de la siguiente forma:

Libertad de cultos y separación de la Iglesia y el Estado.

Secularización de los cementerios. Los órdenes religiosos crees que no deban ser expulsiados, sino sometidos a las Leyes.

Creer que la República española no está preparada para un régimen completamente laico.

La opinión de «El Imparcial»

«El Imparcial», de Madrid, dice que la Iglesia pueda convertirse en un poderoso auxiliar de la República porque sus doctrinas no se oponen a la igualdad, a la Fraternidad y a la Libertad

El congreso de la madera

En el Palacio de comunicaciones se inauguró el congreso nacional de la madera.

Presidió el acto el ministro de Fomento señor Albornoz.

Las sesiones en en que se divide el congreso se reunirán en los salones de la casa patronal.

Se discutirá las ponencias de la propiedad forestal, Transportes, Industrias de madera, Material ferroviario, Postes de línea, Maderas coloniales, comercio e importación de maderas, Industria resinera y derivados, Alcomocelas e industrias corcho-taponeras, Industrias de la carbonización y destilación, celulosas papel, Sedas, etc.

Se advierte gran entusiasmo entre los congresistas.

Desafueros de los revoltosos

En Villanueva, un centenar de obreros recorren los cortijos, saqueándolos y matando los ganados.

Clausura de talleres

En la ciudad gaditana ha sido clausurado todos los talleres pertenecientes a la Comandancia Naval.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

Bejo el protectorado e inspección de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo y Previsión

Edificio social: Calle de Pérez Galdós, números 9 y 11
Sucursales: La Laguna, Plaza de la Catedral, número 7; Orotava, calle de Inocencio García Feo, número 6; Güimar, Plaza de la Iglesia, núm. 7
Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE PRACTICA

Baja de Ahorros.—Libretas de Ahorro, interés 3 p8; Cuentas de Ahorro, interés 3 p8; Ahorros a plazo fijo, 4 p8.—Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.

Monte de Piedad.—Préstamos sobre alhajas y efectos. Préstamos con garantía de fincas de ahorros. Préstamos con garantía hipotecaria.—Horas de despacho: De 10 a 12.

FABRICA DE GAS COKE DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa «Holmside y Ryhope», destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica y de muy fácil encendido.

Pesetas 118

la tonelada en fábrica o sea 22 quintales.
Servido a domicilio, 4'50 el quintal (al contado)
Pedidos dirigidos a la misma Fábrica, Teléfono núm. 183
o a don Pedro Martín Dorta, Plaza de Weyler.
Despacho todos los días hábiles

Primera y segunda enseñanzas

Andrés Manzano de Castro
CALLE VIRENA, 17.

PALACE HOTEL

AVISO AL PUBLICO

Se participa al público que, debiendo trasladarse en breve el «Hotel Madrid», se instalará en el mismo local, «Plaza de la Iglesia, núm. 14», un nuevo establecimiento, PALACE HOTEL, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes.

No deje usted de visitar en breve el «Palace Hotel», a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Inmejorable situación y excelente servicio.

José García Palenzuela

Procurador de los Tribunales
Se gestiona con rapidez y seriedad la resolución de toda clase de asuntos judiciales y relativos a ellos.

Despacho: Santa Rosalía 16 (a) derecha

El Tranvía Santa Cruz-Tacoronte

la propiedad de la isla. Usted tiene en él una pequeña participación, por lo que fomentando el servicio fomenta sus propios intereses.

Se vende

en esta impenta un Manual de la Masonería, o sea el Tejador de los Ritos antiguo escocés, francés y de adopción, escrito por Andrés Cassard, gr. 33'. Edición completamente agotada, impresa en Nueva York en 1861.

Se vende

una acción de la galería El Arroyo de San Andrés. Para informes dirigirse a la imprenta de este diario.

The Union Castle Mail Steamship Co. Limited

El vapor correo inglés DUNLUCE CASTLE de 8130 toneladas de registro, se espera en este puerto el 8 de octubre con destino a LONDRES.

Tiene hueco para 500 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a Hamilton y Co., Agentes.
Nota.—Este vapor tiene amplio hueco para pasajeros de primera y tercera clase.

Sres. Exportadores de Frutos

No perdáis nunca vuestro contacto con la CASA DOMENECH quien os servirá s'empre las maderas que necesitéis a los mejores precios del mercado insular y con las máximas garantías de excelente calidad y rápido servicio suficientemente probado en los años que en Canarias lleva establecida

EXISTENCIAS PERMANENTES EN CUALQUIER EPOCA DEL AÑO
Constantes arribos de maderas a la disposición de su numerosa clientela

SERBEBIAS PROPIAS EN PORTUGAL VIUDA DE JUAN B. DOMENECH

Imeldo Seris, 34 moderno.—Teléfono núm. 1.—Sta. Cruz Tenerife



COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Via Layetana, 3
Línea Semanal Gran Expreso

Barcelona-Cádiz-Canarias

El sábado día 10 a las 9 horas saldrá para Cádiz la moderna motonave

CIUDAD DE SEVILLA

Salida de Cádiz directo para Barcelona el lunes a las 18 horas.

Espléndidos camarotes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Departamentos de lujo con salón, dormitorio dos camas y cuartos de baño. Camarotes individuales. Capilla. Peluquería. Bar. Salón de Música. Fumador. Amplias cubiertas y veranda.

Para informes y pasajes:

MANUEL CRUZ.

SAN JOSE, 10.

Pinturas, Barnices, Esmaltes, etc.

DE LA ACREDITADA MARCA BURRELL DE LONDRES.

Son indiscutiblemente los mejores

Pidanse en todas las ferreterías y droguerías, y EXIJA la marca

BURRELL

AGENCIAS

TENERIFE COALING CO. LIMITED

Fermin Galán, núm. 84.

Teléfono 900-901.

Minimamente Creación Científica

Entermos PRODIGALUZ de los ojos PÁRPADOS GALUZ

Marca registrada según las leyes. — (Registrado en la D. Gral. de Sanidad con el núm. 6265)

PREPARADO POR EL DR. J. MARTINEZ MENENDEZ, condecorado con la cruz del Mérito Militar, por méritos profesionales.

«Específico único en el mundo que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez y sin dolor evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías y por excelencia en las granuladas (granulaciones purulentas y hemorragia queratit ulceraciones de la córnea, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas curadas en breve tiempo. Mervillosa en las lutecciones post-operatorias. Hace desaparecer las cataratas en período de formación. Destruye microbios, cicatriza úlceras y cura para siempre. No más remedios arsenicales mercuriales ni nitrato de plata azul metileno y otros tan terribles usados en cataratas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Janus fraccas! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curados antes de concluir el primer frasco del específico PRODIGALUZ.

PRODIGALUZ salpica para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oftalmológicos colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata que causa el verdadero terror de los enfermos y de sus familias seguras la hace desaparecer PRODIGALUZ.

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el portentoso PRODIGALUZ. (Exigid la marca y mirad en el paquete de la cubierta).

Precio del frasco: 40 pesetas

Dirección general: SUGRESORES DE H. GUADRADO, San Buenaventura, número 7, y calle del Limón.—Madrid (España).

Envías a todas partes — vuelta de correo. Pagos por giro postal!

¡UNICO EN EL ORBE!

Tarjetas de visita

Se imprimen con rapidez en la imprenta de esta oficina.

Recibos para participaciones de Lotería

En la imprenta de este periódico, se acaba de imprimir la TERCERA EDICION de este año, de recibos para extender las participaciones de la Lotería Nacional.

Estos recibos para que se hallen al alcance de todo el mundo, se detallan desde el número de cinco hasta el infinito.

No olvidarse que la que se le extienda su participación en estos recibos, lleva el noventa por ciento de probabilidades de que en número será premiado.

Los tranvías insulares

benefician a los comerciantes, industriales y exportadores. ¿Conocen ustedes sus tarifas para mercancías? LOS TRANVIAS INSULARES incrementarán en breve el servicio de mercancías. Pida precios de transportes a las Estaciones.

Los precios de transporte de frutos en los tranvías insulares dejan un margen de beneficio para exportadores y dueños de camiones.

ALQUITRAN

Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos expuestos a la intemperie, enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 150 pesetas en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional.

Venta al detall, 0.25 céntimos kilogramo. Mínimo 5 kilogramos.

Fábrica de Gas, calle de Regla, Teléfono 182.

400 pesetas

mensuales obtendrá fácilmente dedicándose horas disponibles.

Trabajo artístico manual sencillo propio para ejecutar entre familia (cualquier localidad). Apartado 41, Madrid.

Dispensario Antituberculoso Oficial

de Santa Cruz de Tenerife

Canales Bajas, 1. (Lavaderos)

CONSULTAS GRATUITAS

Todos los días de trabajo, de seis a ocho de la tarde, se asisten y reconocen gratuitamente los enfermos pobres que se presenten, haciéndoles las exploraciones clínicas precisas los análisis necesarios y suministrándoles medicamentos.

También se aplica la vacunación preventiva específica. Los enfermos que tengan tarjeta de Beneficencia deben llevarla.

Hay consultas especiales de niños y Cirujía.

Nota.—A los representantes de casas de espaldas se ruega el envío de muestras para dar a los pobres. Sus donativos, de los que se le acusará recibo, y además será publicado.

TALLER DE PLANCHADO

Viera y Clavijo, 20, moderno

Habiendo dejado de pertenecer al taller de planchado de la calle de San Lorenzo, ponemos en conocimiento de nuestra antigua clientela, y del público en general que nos hemos establecido en la calle de Viera y Clavijo, número 20, moderno, donde nos será grato servirles con la prontitud y esmero que de antiguo tenemos acreditado.

Gaspar Delgado — Ciego Delgado

Ricardo Hurtado, profesor mercantil, desea trabajo. Ofertas por carta a Bernabé Rodríguez, 3.



ÚLCERAS VARICOSAS

Antiguas de 4 años curadas en 3 semanas

Ya desde las primeras semanas de tratamiento desaparecerá el aspecto congestionado de la piel y asimismo los picores y el hormigueo, que cederán su puesto a un verdadero bienestar. Y como se habrá detenido la supuración, las llagas perderán su carácter repugnante, cerrándose, en fin, sin dejar la menor huella. Aun las úlceras más antiguas y desesperantes no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

Infalible para la curación rápida de todas las enfermedades de la piel y vicios de la sangre: EKEMAS, EMPETIGOS, HERPES, SORIASIS, IMPETIGOS, VARICES, PIGMENTOS, ENFERMEDADES DE LA PIEL, EKEMAS, EMPELAGOS, MANIFESTACIONES SIFILITICAS. El tratamiento Richelet se encuentra en todas las buenas Farmacias. (A solo breve distancia un taller ilustrado. Laboratorio Científico de París, 5, rue de Valenciennes, Francia)

La huelga de Carmona

De Sevilla informan que ha sido solucionada la huelga de Carmona.

Extranjero

El viaje del Presidente

De París dicen que allí concédese gran importancia al viaje del jefe del Gobierno, M. Laval, a Norteamérica.

El «Excelsior» publica el programa que ya se ha convenido para la excursión

M. Laval llegará a Nueva York el día 23 del corriente mes, y después del recibimiento oficial por el municipio, saldrá para Washington en donde permanecerá dos días conferenciando con el presidente.

Volverá a embarcar en Nueva York, el día 27 con rumbo a Francia.

Actualidad política en Alemania

El diario «Germania», de Berlín, anuncia oficialmente la ratificación de poderes al canciller Brüning y dice que la continuación de éste en el Poder garantizaría la continuación del rumbo político.

Recuerda la rápida formación del Gabinete saliente por Mr. Brüning, a fines de marzo de 1930.

En cuanto a la duración del nuevo Gobierno, es aun imposible prever la actitud de los partidos.

CAMBIOS

Libras. 43'25
Francos 43'55
Dólares 11'06

Brillo!

Dondequiera que Usted aplique GLISTO, tendrá un acabado de hermoso brillo perdurable.

GLISTO es un super esmalte fino pero económico, obtenible en infinidad de colores

Pídase en Droguerías y Ferreterías.

Fabricantes: BURRELL & CO., Ltd., LONDRES.

GLISTO = el esmalte perfecto

De venta en las principales ferreterías y droguerías

Nueva Fábrica de Harinas y Gofio LA NELLY DE MANUEL ARMAS CALLE DE SANTIAGO, NUMERO 3.

Contando con personal competente por los muchos años de práctica. Esmerado y rápido servicio.
Administrada por **EDUARDO TRUJILLO** antiguo empleado de la Fábrica de pan LA FORTUNA. ¡No olvidarse, Santiago, número 3!

HIGIENE de la BOCA y del ESTÓMAGO

Después de las comidas 2 ó 3

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

facilitan la digestión

Se venden únicamente en cajas metálicas precintadas. Cada pastilla lleva 1 de un lado la palabra VICHY y del otro la palabra ETAT. VENTA TODAS FERRETERÍAS Y FARMACIAS

CLINICA COSTA

Instituto de Terapéutica Física

No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos

VIERA Y CLAVIJO, 59

Carbón de Brezo

El almocén de calzado *La Bandera Blanca* participa a su distinguida clientela y al público en general que actualmente posee los mejores carbones vegetales que se producen en esta isla, contando con cantidad suficiente para admitir contratos con clientes fijos, dándoles precios especialmente hasta fin de marzo del año corriente.

No confundirse: *La Bandera Blanca*, Alfonso XIII, número 81.— Teléfono número 369. *Pedro Martín Doria*.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de Seguros de Londres. — Fundada en el año 1736

Esta compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra incendios causados por incendio, relámpago y explosivo. Está autorizada esta Compañía para operar en España por R. O. de 29 de Agosto de 1900.

Tiene hecho el depósito que marca la ley. *Agents, Matias Molowny Pérez*

Enfermos



de OJOS

"LOIDO". Único producto italiano de fama mundial, que, friccionando en las sienas, refuerza el nervio óptico; quita el cansancio de los ojos, evita el uso de lentes incluso septuagenarios, recuperándose en pocos días una vista enviable.

No más miopes, presbitas ni vistas débiles.

PELID HOY MISMO EL Interesante Libro Gratis

Dirección General **UGO MAROEN** Piazza Falcone al Vomero 1, (Italia) NAPOLI

ATENCION

A 16 pesetas zapatos con suela de crepé, para caballeros.—Gran surtido y variado en salidas y colores, a precios baratísimos.

Para señoras, a 15 pesetas zapatos de charo; y piel.—Gran surtido con las últimas novedades, a precios muy bajos.

Variado surtido de zapatos y sandalias para niños de ambos sexos.—Gran variedad de modelos y muy baratos.

Variado surtido en medias y calcetines, de distintas calidades y a bajos precios.

Visite usted a Zapato de Oro-Canales, 21 y compare cantidad y precio con los de otros comercios análogos.

IMPRESOS,

que se hallan de venta en la imprenta García Cruz, San José, 36.

FE DE VIDAS,

RELACIONES de jornales

RECIBOS para variaciones de Leterias

HOJAS DECLARATORIAS de importación de mercancías libres de derechos de Puertos Francos

ESTADOS DEL MOVIMIENTO de los Depósitos de Consumo

HOJAS DE RECONOCIMIENTO de substancias alimenticias

RECIBOS de alquileres de casas

ALONARIOS de vales

Itinerarios de la Compañía Trasmediterránea BARCELONA

Servicios Península y Fernando Póo

Itinerarios del mes de JULIO de 1931

Nombre del vapor	Días de salida	Destino
Día 2 Navarra	Día 2 a las 20	Para Cádiz y Sevilla
Día 3 C. de Cádiz	Día 4 a las 9	Cádiz y Barcelona
Día 5 Isla de Tnfe.	Día 7 a las 12	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Día 9 Tordera	Día 9 a las 24	Barcelona.
Día 10 C. de Cádiz	Día 11 a las 9	Cádiz y Barcelona
Día 11 Romeu	Día 13 a las 24	Las Palmas, Cádiz y Norte de España
Día 16 Navarra	Día 16 a las 20	Sevilla
Día 17 C. de Sevilla	Día 18 a las 9	Cádiz y Barcelona
Día 19 Isla G. Caria	Día 21 a las 12	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Día 23 Legazpi	Día 24 a las 10	Fernando Póo y escalas
Día 23 Un vapor	Día 23 a las 24	Barcelona
Día 24 C. de Cádiz	Día 25 a las 9	Cádiz y Barcelona
Día 25 Escolano	Día 28 a las 12	Las Palmas, Cádiz y Norte de España
Día 29 Tsido	Día 30 a las 10	Las Palmas, Cádiz, escalas y Barcelona
Día 1 C. de Sevilla	Día 1 a las 9	Cádiz y Barcelona

Se admiten en ambos servicios pasajeros de primera, segunda y tercera para todos los puertos de su itinerario, despachándose los billetes la víspera de su salida.

Para mayor comodidad de los señores viajeros, se les facilitan billetes ferroviarios, haciéndose la reserva de habitaciones en los hoteles, y avisando con ocho días de anticipación, se les tendrán preparados los billetes kilométricos a su llegada a Cádiz.

Los despachos para embarque de carga y frutos, deben estar presentados en esta Agencia hasta dos horas antes de la fijada para su salida, excepción hecha de los buques que salen a las 9 de la mañana los que deberán estar presentados antes de las 4 de la tarde de la víspera.

La carga y frutos deben estar al costado del buque 6 horas antes de su salida, y para los que salen a las 9 de la mañana deben estarlo antes de las 12 de la noche, pues toda la que llegue después de aquella hora no podrá ser admitida.

Comunicaciones entre Tenerife y Las Palmas:

Salidas de Tenerife.—Todos los domingos, lunes, jueves, viernes y sábados a las 24 h. Todos los martes y viernes a las 12 h. y todos los miércoles a las 11 h. — Salidas de Las Palmas.—Todos los domingos, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados a las 24 h. y todos los miércoles a las 14 h.

Para toda clase de informes dirigirse a su Agente **MANUEL CRUZ**

Calle de San José, número 8 — Teléfonos números 1.100 y 1.101 (Oficinas) y 584 (Caseta).

Servicio Interinsular

Salidas de Tenerife en el mes de JULIO de 1931

Para Palma, Valverde, San Sebastián: Los días 5 y 19 a las 8 noche.
 Para Palma, San Sebastián, Valverde: Los días 12 y 26 a las 8 noche.
 Para Santa Cruz de la Palma: Los días 1, 8, 15, 22 y 29 a las 8 noche.
 Para Abona, Médano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, San Sebastián, Hermigua, Agulo, Vallehermoso y Valle Gran Rey: Los días 1, 8, 15, 22 y 29 a las 3 de la mañana.
 Para Las Palmas, Arrecife, Puerto Cabras y Gran Tarajal: Los días 1, 8, 15, 22 y 29 a las 11 de la mañana.
 Para Las Palmas, Gran Tarajal, Puerto Cabras y Arrecife: Los días 3, 17, 24 y 31 a las 12 de la noche.
 Para S. Sebastián y Valverde: Los días 8 y 22 a las 12 de la noche.
 Para Valverde, Golfo y San Sebastián: Los días 1 y 29 a las 8 de la noche.
 Para Las Palmas, Cabo Juby, Río de Oro y Cabo Blanco: Los días 2, 16 y 30 a las 12 de la noche.
 Para Sardinia, Las Nieves, San Nicolás, Mogán, Arguineguin, Maspalomas Las Palmas, Gran Tarajal, Pozo Negro, Puerto Cabras, Tifosa, Arrecife y Arrieta: Los días 2, 16 y 30 a las 12 de la noche.
 Para Las Palmas, Sardinia, Las Nieves y San Nicolás: Los días 9 y 23 a las 12 de la noche.
 Para Orotava, Isad, Garachico, Palma, Sauces y Tazacorte: Los días 11 y 25 a las 12 de la noche.

Estos servicios serán prestados por los siguientes buques de la flota:

Reina Victoria Viera y Clavijo La Palma León y Castilla Fuerteventura Lanzarote Gomera

Todos estos buques están dotados de todo confort para el transporte de pasaje en las mejores condiciones.

Salidas de Tenerife.—Todos los domingos, lunes, jueves, viernes y sábados a las 24 h. Todos los martes y viernes a las 12 h. y todos los miércoles a las 11 h. — Salidas de Las Palmas.—Todos los domingos, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados a las 24 h. y todos los miércoles a las 14 h.

Yeoward Line

Salidas del mes de Octubre para Liverpool

Día 3 **Avcoeta**
 Día 7 **Ardeola**
 Día 10 **Alondra**
 Día 17 **Aguila**
 Día 24 **Alea**
 Día 31 **Avcoeta**

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en su calados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros en primera clase para LIVERPOOL. Tarifas de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario Richard J. Yeoward sucesor de Yeoward Brothers Marina, 43.—Teléfono número 298.

Servicio Frutero de la LINEA PINILLOS

Servicio rápido SEMANAL con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

Canarias-Marsella-Gasablanca

Salidas del mes de Octubre de 1931

Miércoles 7 Motor-correo **EBRO** Para Marsella y Cette
 Miércoles 14 Motor-correo **DARRO** Para Marsella, Niza y Génova
 Miércoles 21 Motor-correo **SIL** " y Cette
 Miércoles 28 Motor-correo **TURIA** " Niza y Génova

Salidas de Gasablanca para Canarias todos los sábados al mediodía. Los motores **TURIA** y **DARRO** tienen camaras para pasaje de primera clase y los motores **EBRO** y **SIL** para pasaje de clase intermedia solamente.

NOTAS.—No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las 4 de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna después de las 6 del referido día.

En los viajes de retorno hacen escala en Marsella y Gasablanca para tomar la carga que se presente para estas islas.

Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasladará directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso las mercancías cuyo despacho de Aduanas debe efectuarse en Marsella.

Antonio Ledesma, Agente.—Oficinas: Marina, número 23.

José Peña Hernández

SERVICIO MARITIMO INTERINSULAR en especial para los puertos de la isla de Tenerife, por los buques **ISORA, ADEJE, DELFIN** y **SAN MIGUEL**

Salidas bisemanales para el Sur Salidas semanales para Garachico. Se admite carga todos los días laborables. Oficinas: Muelle Principal.—Dirección telegráfica: "Delfin".—Teléfono 680.

BANCO HISPANO AMERICANO

Casa central: MADRID

Capital autorizado . . . 200.000.000 de pesetas
 Id. desembolsado . . . 100.000.000 de pesetas
 Reservas 38.490.132 de pesetas

Sucursales en Canarias

Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas Santa Cruz de la Palma - Guimar y Arucas Agencias Urbanas en Las Palmas

Calle de Triana y Puerto de la Luz 140 Sucursales en España y Norte de Africa, 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del mundo. Ejecuta honorariamente toda operación comercial. Presta el servicio de crédito por el mundo.

COGNAC TERRY

NEUMATICOS

FISK

ACORDONADOS

Si antes de comprar, pudiera Ud. determinar la duración y resultados de un neumático, en caminos buenos y malos, sin duda escogería Ud. la marca Fisk.

Pero como es imposible determinarlo a la simple vista, lo mejor es guiarse por la reputación de la marca de los neumáticos.

El hecho de que los Fisk han siempre dado kilometrajes notables a automovilistas en todo el mundo, le asegura a Ud. el mismo excelente servicio.

Hay un modelo de neumáticos Fisk para cada coche, cada camino y cada recurso. Sin calcular en multitud.

Distribuidores
ALVARADO & VEGA
 Las Palmas

THE FISK TIRE EXPORT CO., Inc., 250 W. 57th St., Nueva York, U.S.A.

Vente de Neumáticos
 Camiones Fisk
 Motos de Fisk
 Neumáticos